



Bs. 7.00



Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

lunes 15 de diciembre de 2025 Año: 107 No. 34.205 Edición de 24 páginas



Pág. A5

Empresa Minera Huanuni en riesgo de cierre por incumplimiento ambiental



GAMO reporta abastecimiento del 86% en medicamentos y anuncia nuevas compras desde enero

LA PATRIA



El Presidente cuestiona falta de previsión del anterior gobierno ante desastres naturales

Pág. A3

Bolivia felicita a Kast tras victoria electoral en Chile

Pág. A2

Recta final del proceso subnacional: organizaciones deben definir hoy su participación

Pág. A8

SUPLEMENTO POLICIAL

Inundaciones en Santa Cruz: siete muertos y más de 20 desaparecidos tras desbordamiento del río Piraí

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Selección Nacional inicia su preparación este lunes para jugar contra Perú el 21

El partido de preparación de cara al repechaje, se disputará el domingo en la localidad de Chincha

Conapaabol exige al Gobierno solución inmediata a la subvención para reducir precio del pan

LA PATRIA

La Confederación Nacional de Panificadores Artesanos de Bolivia (Conapaabol) afirmó que el Gobierno "se está aplazando en el tema de la subvención" a la harina, debido a que hasta la fecha no se concreta la anunciada "digitalización" para la provisión de este insumo, situación que, según el sector dificulta una eventual rebaja en el precio del pan de batalla.

En entrevista con el programa Hagamos Democracia de la red Erbol, el ejecutivo de Conapaabol, Everth Baltazar, aclaró que

la institución no defiende intereses personales de su ejecutivo Rubén Ríos - actualmente detenido en la cárcel de San Pedro por corrupción - sino al conjunto del sector panificador, que vive un escenario de incertidumbre respecto al precio referencial de la harina a través de Emapa.

En tanto no llegue una alternativa concreta del Gobierno, advirtió que será difícil bajar el precio del pan de batalla, según lo reportado por Erbol.

Baltazar consideró que el Gobierno está dilatando la solución y, en ese proceso, "está haciendo quedar mal al sector panificador



La venta de pan atraviesa incertidumbre /REFERENCIAL

ante la población". Por ese motivo, pidió comprensión a la ciudadanía y recordó que el precio del pan se mantuvo sin incrementos durante 15 años. "¿Qué producto puedes comprar ahora con 50 centavos? Ni

un dulce, ni una pastilla. Eso quisiera que nos entienda la gente", manifestó, al lamentar que el tema del pan se haya politizado.

El dirigente demandó al Gobierno la instalación de mesas de trabajo para

definir el precio final del pan de batalla y admitió que, si se mantiene el actual costo de 0,80 por una unidad de 60 gramos, "¡magnífico!", pese a reconocer que se trata de un producto esencial que afecta a toda la población.

acuerdo el Estado debía reembolsarles. "Nosotros no estamos exigiendo aquí si continúa la subvención; lo que queremos es arreglar ese saldo, incluso de agosto hay un saldo", puntualizó.

Respecto a un eventual levantamiento de la subvención a los carburantes, Baltazar alertó que sería "otra situación muy alarmante" y que obligaría a revisar nuevamente la hoja de costos el próximo año. "Nos espera un año bien difícil. El Gobierno está tomando medidas, tal vez, muy bruscamente, cuando debería llevar todo con calma", advirtió.

Detalló que, hasta el 15 de septiembre de 2025, las federaciones depositaron 180.000 quintales a nivel nacional, cuyo costo por

Bolivia felicita a Kast tras victoria electoral en Chile

LA PATRIA

El Gobierno del Presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, felicitó a José Antonio Kast por su victoria en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Chile.

En ese marco, el Ejecutivo boliviano reafirmó "su voluntad de fortalecer una agenda de cercanía, diálogo y entendimiento con la República de Chile".

"El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia felicita al pueblo de la República de Chile por la expresión soberana de su voluntad democrática y extiende su felicitación a José Antonio Kast por el respaldo ciudadano recibido", se lee en un comunicado público de la Cancillería de Bolivia.

"En el marco de la política exterior impulsada por

el presidente Rodrigo Paz, orientada a privilegiar la relación con los países vecinos, el Gobierno boliviano reafirma su voluntad de fortalecer una agenda de cercanía, diálogo y entendimiento con la República de Chile, con el propósito de construir días mejores para ambos pueblos, unidos por la vecindad y el respeto mutuo", se añade.

José Antonio Kast gana las elecciones presidencia-

les de Chile, según datos preliminares reflejados por medios de comunicación del vecino país.

La candidata Jeannette Jara admitió su derrota luego de conocer los cómputos parciales y de boca de urna que dan como ganador al conservador José Antonio Kast.

Jara, quien postuló por la coalición Unidad por Chile, se comunicó con su oponente para felicitarlo.



El Presidente de Bolivia Rodrigo Paz y José Antonio Kast, nuevo mandatario de Chile /REFERENCIAL

María Nela Prada visita a Luis Arce en el penal de San Pedro

LA PATRIA

La exministra de la Presidencia, María Nela Prada, llegó este domingo 14 de diciembre de 2025 hasta el penal de San Pedro en la ciudad de La Paz para visitar al expresidente Luis Arce y señaló que se encuentra "bien y con

el espíritu firme" tras su detención preventiva por el caso Fondo Indígena.

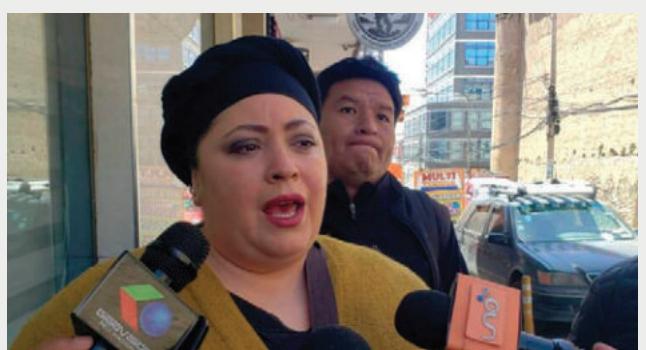
"Él se encuentra bien, con el espíritu firme, que es lo más importante, él envía un gran saludo a todos y agradece la solidaridad que hemos estado recibiendo estos días", dijo Prada.

La exministra le llevó libros y cartas al exmandatario, que cumple desde el viernes cinco meses de detención preventiva, acusado por presuntos delitos de incumplimiento de deberes y conducta antieconómica dentro del caso Fondo Indígena.

Según Prada, Arce se

encuentra bien de salud y se mantiene en el sector Posta del penal paceño.

La exministra dijo que todavía no hay fecha para la audiencia de apelación a la detención preventiva de Arce que presentaron sus abogados en la audiencia cautelar del viernes, según reportado por Unitel.



La exministra María Nela Prada /UNITEL

Sus abogados también presentaron un recurso de excepción de incompetencia contra el juez que lleva el caso, solicitando que Arce pase a la vía de juicio de responsabilidades.

Cotizaciones gentileza de:



| | ESTAÑO | PLOMO | ZINC | COBRE | ANTIMONIO | WOLFRAM | BISMUTO | ORO | PLATA | COTIZACIÓN DEL DÓLAR | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|-----------|------------|------------|------------|----------------------|-------|
| | L.F. \$us. | L.F. \$us. | L.F. \$us. | L.F. \$us. | T.M.F. \$us. | T.M.F. | L.F. \$us. | O.T. \$us. | O.T. \$us. | COMPRA | VENTA |
| | 17,05 | 0,90 | 1,44 | 4,91 | 39.675,00 | 46.411,70 | 11,90 | 4.294,91 | 51,43 | 6,86 | 6,96 |
| VALOR REFERENCIAL | 7,99 | | | | | | | | | 7,77 | 8,77 |

Gobernador Camacho anuncia declaratoria de desastre por inundaciones en Santa Cruz

LA PATRIA

El gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, afirmó este domingo 14 de diciembre de 2025 que se alista un decreto para la declaratoria de desastre departamental por las inundaciones, que dejaron hasta mediodía al menos siete fallecidos.

"Estamos elaborando hoy el decreto de desastre departamental para poder

llegar a coordinar más directamente con el Gobierno nacional y recibir más ayuda", dijo Camacho tras una inspección a las zonas afectadas en El Torno, el municipio más golpeado por las riadas.

Camacho afirmó que solo en la caída de puentes se calcula que hay pérdidas por más de 250 millones de bolivianos, sin tomar en cuenta otras afectaciones, como cultivos, casas y carreteras.

El gobernador dijo que esta situación sobrepasa las capacidades financieras de la Gobernación, por lo que se necesita el apoyo del Gobierno nacional, sobre todo por la falta de recursos, según informó Unitel.

Dijo que "la voluntad sobra", pero que la situación económica de los municipios afectados y de la Gobernación es grave, por lo que se necesita recursos incluso para comprar diésel.

Señaló que el Presidente Rodrigo Paz ya está



El gobernador Luis Fernando Camacho realizó un sobrevuelo en El Torno
/GOBERNACIÓN CRUCEÑA

trabajando para destinar recursos a la atención de la emergencia.

Paz instaló anoche una Sala de Crisis en Palacio de Gobierno para atender la situación de emergencia por las inundaciones.

Presidente Paz evalúa daños tras desborde del río Piraí

LA PATRIA

El Presidente Rodrigo Paz ha llegado a El Torno, en el departamento de Santa Cruz, para realizar una primera evaluación de las zonas afectadas y las consecuencias del devastador desborde del río Piraí.

El mandatario se reunió con las autoridades regionales y departamentales.

Acompañó a Paz el viceministro de Defensa Social, Ernesto Justiniano, según el canal estatal BTV.

El gobernador de Santa Cruz, Fernando Camacho, anunció

horas antes la intención de emitir una declaración de desastre departamental tras las inundaciones que afectaron a varios municipios del departamento, principalmente los que colindan con el Piraí.

Hasta el mediodía del sábado 13 de diciembre de 2025 se reportaron al menos siete fallecidos, aunque la cifra de desaparecidos supera los 20, según lo reportado por Unitel.

El municipio de El Torno declaró duelo municipal de siete días. Al menos 11 comunidades quedaron bajo el agua.



Una de las zonas afectadas por la riada /RR.SS.

El Presidente cuestiona falta de previsión del anterior gobierno ante desastres naturales

LA PATRIA

El Presidente Rodrigo Paz Pereira cuestionó al gobierno de Luis Arce porque no hubo una previsión para atender desastres naturales. Afirmó que el Gobierno alista una declaración de emergencia nacional por las lluvias e inundaciones que afectan distintas regiones del país, sobre todo el departamento de Santa Cruz.

A cinco semanas de tomar el cargo, el mandatario apuntó al Gobierno de Luis Arce por dejar "indefenso" al país, ya que no hay recursos para afrontar las emergencias, pero se harán todos los esfuerzos para atender las zonas afectadas. "Desgraciadamente, lo digo de forma personal, no sé qué pasaba a anteriores autoridades, no tenerle cariño a la patria, dejarnos tan indefensos con un estado que hoy apenas puede movilizar tres helicópteros. Nos dejaron sin presupuesto, sin repuestos y estamos haciendo milagros para no dejar a la población", dijo Paz tras una reunión del Comité de Crisis.

Dijo que hay al menos dieciséis o dieciocho helicópteros parados por falta de mantenimiento o repuestos y que se están movilizando recursos extraordinarios para habilitar estos aparatos en los próximos días. Paz señaló que, por reportes de países



La inundación en El Torno /RR.SS.

vecinos, se sabe que este año hay una combinación de los fenómenos meteorológicos por El Niño y La Niña que causarán muchos problemas.

"Estamos trabajando en la declaración de emergencia nacional porque este fenómeno de El Niño y La Niña no se va a ir, y tendremos tres a cinco meses de alto impacto en lluvias y posteriormente de sequías", dijo.

El primer mandatario dijo que, por el momento, no tiene un dato oficial de las personas fallecidas y desaparecidas, porque se están recaudando datos de cada región afectada.

Paz se trasladará a Santa Cruz junto a sus ministros y los altos mandos de la Policía y las Fuerzas Armadas (FFAA) para trabajar desde la zona en la atención de las áreas afectadas. El Gobierno trabaja con las instituciones internacionales para buscar recursos y cooperación con el objetivo de atender las emergencias, por lo que se agilizará la declaración de emergencia nacional.

Paz dijo que todavía vienen precipitaciones y lluvia "muy complicadas" y que el periodo de inundaciones "recién comienza".

Alcaldía garantiza personal en centros de salud hasta marzo de 2026

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) anunció la continuidad del personal de salud en los establecimientos médicos del municipio hasta marzo de 2026, en respuesta a preocupaciones sobre la estabilidad laboral y la ca-

pacidad de atención en los centros de salud.

El secretario Municipal de Salud Integral y Deportes, Jorge Arce, informó que se realizó una planificación anticipada para evitar interrupciones en los contratos del personal eventual.

La autoridad indicó que el municipio admi-

nistra aproximadamente el 57% del recurso humano que presta servicios en los 22 establecimientos de salud existentes en la ciudad.

Se coordinaron contratos modificatorios en dos etapas: uno que cubre hasta diciembre y otro que garantiza la continuidad laboral durante enero, febrero y marzo, trabajo realizado junto con el Servicio Departamental de Salud (Sedes) y Control Social.

Arce reconoció que existen casos puntuales de renuncias de personal, lo que genera dificultades en la operatividad de algunos centros; sin embargo, indicó que el municipio ha recurrido a contrataciones menores para cubrir progresivamente las necesidades más urgentes. "La mayoría del personal está garantizado hasta marzo", afirmó.

En cuanto a la cantidad de trabajadores, la autoridad precisó que el municipio pasó de manejar 740 consultores en línea a 673.

Esto ocurre en un contexto donde también se incrementó el número de establecimientos de salud con la habilitación de ocho nuevas infraestructuras. Estas últimas se encuentran actualmente en proceso de equipamiento y dotación de personal.

Arce explicó que la puesta en funcionamiento total de un centro de salud, particularmente uno de segundo nivel, requiere un mayor número de profesionales, lo cual depende en gran medida de la asignación de ítems ministeriales.

Indicó que desde hace uno o dos años, el crecimiento poblacional del municipio no ha sido



Se garantiza el personal de salud en los establecimientos /LA PATRIA

acompañado por un incremento proporcional de ítems, situación que limita la capacidad de atención.

Pese a estas dificultades, destacó el compromiso del personal de salud, que en muchos casos extiende sus jornadas laborales para cubrir turnos y garantizar la atención a la población. "El apoyo del personal ha sido fundamental para sostener el servicio", sostuvo.

Respecto a la inversión municipal, Arce informó que el gasto anual destinado únicamente a la contratación de consultores en

línea asciende a aproximadamente 2,48 millones de bolivianos, monto que no incluye recursos destinados a medicamentos ni equipamiento médico.

La autoridad reiteró que, pese a los ajustes en el número de consultores y a la apertura de nuevas infraestructuras, la atención en los centros de salud del municipio se encuentra garantizada hasta el primer trimestre de 2026, sin embargo, subrayó la necesidad de fortalecer el sistema con mayor personal para responder adecuadamente a la demanda.



La Alcaldía administra aproximadamente el 57% del recurso humano que presta servicios en los 22 establecimientos de salud /LA PATRIA

Nación Uru Chipaya conforma su tercer gobierno autónomo con foco en el turismo

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya dio un nuevo paso en el fortalecimiento de su autonomía indígena con la conformación de su tercer gobierno propio, durante el fin de semana. En el Charwk Parla (Gran Asamblea), realizada bajo normas y procedimientos ancestrales, Santiago López Lázaro, del ayllu Wistrullani, fue elegido como Lanqšñi paqh mä eph (máxima autoridad ejecutiva) para el período 2026–2030.

La nueva autoridad asumirá la conducción de esta población milenaria con una agenda centrada en el relanzamiento del turismo comunitario y el impulso a la producción local, como ejes estratégicos para dinamizar la economía de la autonomía.

"Trabajaremos de

manera coordinada con todas las autoridades de Uru Chipaya. Queremos volver a potenciar el turismo para generar ingresos directos para nuestra autonomía. Saludamos al Presidente del Estado Plurinacional y estamos predisponentes a trabajar por el desarrollo de nuestra región", afirmó López.

Santiago López Lázaro pertenece al ayllu Wistrullani, el mismo del que provino Sebastiana Kespi, figura central del emblemático cortometraje documental Vuelve Sebastiana, dirigido por Jorge Ruiz, una obra clave en la visibilización histórica del pueblo Uru Chipaya.

Una elección comunitaria en la plaza pública

El proceso electoral se desarrolló el sábado 13 de diciembre en la plaza "6 de Agosto" de Santa Ana de Chipaya, con la participación de comunarios

de los ayllus Aranzaya, Mananzaya, Wistrullani y Ayparavi. La elección se realizó mediante el sistema de filas, una práctica tradicional de la democracia comunitaria.

López obtuvo el respaldo de 124 personas, superando a Andrés Condori, que reunió 67 apoyos, y a Federico Mamani López, con 18. Con estos resultados, fue proclamado ganador y asumirá funciones en enero de 2026, en reemplazo de Flora Mamani, del ayllu Mananzaya, quien concluye una gestión de cuatro años.

Ritualidad, participación y control democrático

La jornada electoral se inició con la Pawua, ritual de invocación y agradecimiento a la Pachamama, en el que el humo del incienso y el sonido de los pututus marcaron el carácter espiritual y colectivo del acto. Pese al intenso sol del me-

diodía, la población permaneció en la plaza para participar del proceso.

La elección fue conducida por la máxima autoridad originaria, el Qhas-tan Yoqztan qamñi zoñi, Florencio López, quien presentó a los postulantes tras verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de la función pública, como antecedentes judiciales, certificación de no violencia y solvencia fiscal.

El proceso contó con la supervisión del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, con la presencia de vocales del Tribunal Supremo Electoral Nancy Gutiérrez y Tahuichi Tahuichi, quienes destacaron la autodeterminación del pueblo Uru Chipaya y su aporte al fortalecimiento de la democracia intercultural en el país.

El presidente del TED



Santiago López Lázaro, fue elegido como Lanqšñi paqh mä eph (máxima autoridad ejecutiva) 2026–2030 /CEDIDA A LA PATRIA

mä eph. En días previos, los ayllus eligieron a sus representantes: Juan Lázaro (Aranzaya), Elías Paredes (Mananzaya), Roxana López Lázaro (Wistrullani) y Virginia Condori Condori (Ayparavi).

Todas las autoridades asumirán funciones en enero de 2026, consolidando una nueva etapa de gobierno autónomo para la Nación Originaria Uru Chipaya, basada en la democracia comunitaria, la identidad cultural y la proyección de un desarrollo propio.

Autoridades legislativas para el nuevo período

El proceso electoral concluyó con la elección de las autoridades legislativas Tantiñi Layminaka

Más de 1.100 comerciantes listos para la Feria Navideña de Oruro

LA PATRIA

La tradicional Feria Navideña de Oruro inicia este 15 de diciembre en la Avenida 6 de Agosto, en el tramo comprendido entre las calles Ayacucho y Aroma, ocupando aproximadamente siete cuadras y congregando a cerca de 1.100 comerciantes afiliados, según confirmó la directiva del sector.

El presidente de la Feria Navideña, Edmundo Rivera Chávez, informó que desde esa fecha los feriantes comenzarían con el armado de casetas y la comercialización de

productos, sin embargo, las comerciantes comenzaron con la instalación días antes..

De acuerdo con el cronograma previsto, el 18 de diciembre se desarrollará el desfile navideño, actividad tradicional que este año ampliará su recorrido.

La concentración será en el Parque de la Unión Nacional, desde donde partirá el desfile a partir de las 18:00 horas, con el objetivo de que la población pueda asistir y apreciar las novedades. En tanto, la inauguración oficial de la feria está programada para el 19 de diciembre.

La feria permanecerá instalada hasta los primeros días de enero de 2026, en cumplimiento de la normativa municipal vigente, permitiendo a la población adquirir regalos y productos típicos de la temporada.

El secretario de Relaciones de la Feria Navideña, Antonio Machaca Condori, reiteró la invitación a la ciudadanía a visitar el espacio ferial y realizar sus compras navideñas dentro del periodo autorizado por ley.

Respecto a los productos que se ofrecerán, la dirigencia explicó que, como

cada año, se contará con una amplia variedad de juguetes, artículos pequeños y grandes, y mercadería diversa, aunque reconocieron que en esta gestión no se prevé una gran cantidad de novedades, debido a la coyuntura económica.

Rivera Chávez también se refirió a la situación del sector frente a la crisis económica y el encarecimiento de la mercadería, particularmente de los juguetes, señalando que los precios se han visto afectados por factores externos.

Indicó que los comerciantes realizaron sondeos tanto en Oruro como



Más de mil comerciantes se asentará en la Feria Navideña /LA PATRIA

en La Paz, evidenciando dificultades para la provisión de productos, por lo que cada vendedor busca alternativas para abastecerse y mantener la feria, considerada la más grande del departamento.

Finalmente, la dirigencia descartó la

posibilidad de nuevos asentamientos fuera del tramo autorizado, restando que la feria se mantendrá únicamente en el sector establecido entre la Avenida 6 de Agosto y sus calles colindantes, conforme a la normativa municipal.

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador), a través de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, deslindó de manera categórica cualquier responsabilidad en la no llegada al país del artista mexicano Kalimba, aclarando que el evento "Aquí... Canta Bolivia" era independiente de la gira del cantante y que se cumplió estrictamente con todos los procedimientos administrativos establecidos por norma.

El secretario departa-

Gobernación de Oruro deslinda responsabilidad por cancelación de presentación de Kalimba

mental de Cultura y Turismo, Miguel Fernando Lupa Pérez, explicó que la cancelación del artista no fue responsabilidad de la Gobernación, sino de la empresa boliviana Actúa Pro, organizadora del arribo del cantante, que habría incumplido con los requerimientos técnicos, logísticos, de producción y económicos exigidos por la representación internacional del artista.

La autoridad sostuvo que esta situación fue confirmada mediante un comunicado oficial de la empresa ARK Records, representante de Kalimba, en el que se atribuye directamente a Actúa Pro la imposibilidad de concretar la gira del artista en Bolivia.

"Nosotros hemos cumplido todos los mecanismos del procedimiento administrativo. No se

puede adelantar ningún pago mientras no exista un servicio debidamente contratado", precisó.

Lupa Pérez remarcó que el Festival de la Canción Boliviana "Aquí... Canta Bolivia" es una actividad independiente y con características propias, distinta a otros conciertos programados en ciudades como La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, razón por la cual la Gobernación des-

conocía la vinculación del evento con otras presentaciones del artista.

Por su parte, el presidente del Consejo Departamental de Culturas de Oruro, Elvis Antezana, señaló que como instancia de control social se realizó el seguimiento correspondiente al proceso y anunció que se asumirán acciones legales para resguardar la imagen del festival y del departamento.

"Este evento es uno de los más importantes del país y tiene proyección internacional. No se puede permitir que se dañe su prestigio", afirmó.

En la misma línea, el representante del Consejo de Culturas, Julio Peñaloza, expresó su molestia por la situación generada, señalando que el festival contaba con todas las condiciones técnicas de sonido, imagen e iluminación, tanto para artistas nacionales como internacionales, por lo que la cancelación representa un perjuicio institucional y cultural para Oruro.

Empresa Minera Huanuni en riesgo de cierre por incumplimiento ambiental

LA PATRIA

La Empresa Minera Huanuni (EMH) será sancionada en los próximos días mediante una resolución administrativa, luego de incumplir las medidas ambientales establecidas por las autoridades competentes, principalmente la construcción y adecuación de su dique de colas, cuyo plazo venció en octubre de la presente gestión, según informó el secretario departamental de Medio Ambiente de la

Gobernación de Oruro, Olson Paravicini.

La determinación surge tras una inspección interinstitucional realizada junto al Ministerio de Minería, el Ministerio de Medio Ambiente, la Gobernación, el municipio de Huanuni y la Coordinadora en Defensa de los Lagos Uru Uru y Poopó (Coridup), de la cual se elaboró un informe técnico conjunto que recomendó la aplicación inmediata de sanciones administrativas, económicas y la posible suspensión de actividades.

Paravicini explicó

que la empresa presentó su propio cronograma de cumplimiento, el cual fue aprobado por las instituciones competentes; sin embargo, no fue ejecutado dentro del plazo establecido.

"Hasta octubre debían contar con su dique de colas y el manejo adecuado de lamas y residuos mineros, lo cual no se ha cumplido", señaló.

Las aguas contaminadas provenientes de la actividad minera, que contienen minerales perjudiciales, des-

embocan tanto en el lago Uru Uru como en el lago Poopó, agravando la situación ambiental de ambas cuencas. A ello se suma la falta de un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Huanuni.

La autoridad departamental recordó que la normativa ambiental será aplicada sin excepciones.

"Se ha dialogado en reiteradas oportunidades con los ejecutivos de la empresa, respon-

sables ambientales y sindicatos de trabajadores. Ahora corresponde cumplir la normativa legal vigente", afirmó.

Advirtió además que la sanción contempla la suspensión de actividades y la imposición de multas económicas, a no haber cumplido las medidas correctivas cuyo plazo fue puesto por la misma empresa.

LA PATRIA intentó contactarse con algún responsable de la EMH, sin embargo, no se logró ninguna declaración.

Extraoficialmente un trabajador de Huanuni aseguró que la EMH tiene la intención de tomar acciones de remediación y por ello, de iniciativa propia la empresa presentó un proyecto para el alcantarillado de aguas residuales, ya que al carecer de este sistema, todos los desechos de la población se suman a los de los minerales y desencadenan en el lago Poopó, arrastrándose por todo ese trayecto y ríos que lo conducen al acuífero y empeoran la situación.

ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES ORURO R.L.- "COTEOR" R.L.



2025

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA 2025 Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L.

En el marco del artículo 335 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo 1995 Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Estatuto Orgánico y Reglamento de Régimen Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L., el **COMITÉ ELECTORAL**, elegido en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2025, **CONVOCA** a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES "ORURO" - "COTEOR" R.L.**, para el periodo 2026 - 2029, que se llevará a cabo el día domingo **25 de enero de 2026**, conforme a los siguientes puntos:

1. DE LOS PRINCIPIOS:

Los principios que rigen para el presente proceso electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L., serán:

- a. **Democracia Intercultural.** El ejercicio complementario de la forma de democracia representativa, directa y participativa y la democracia comunitaria.
- b. **Preclusión.** Las etapas y resultados del proceso electoral de "Elección de Consejeros de Administración y Vigilancia", no se revisan, ni se repetirán.

2. CARGOS CONVOCADOS:

De conformidad a los artículos 43.I y 45.I del D.S. N° 1995 Reglamento de la Ley N° 356 de 13 de mayo de 2014, en concordancia con el artículo 66.I de la Ley N° 356, así como el Art. 78-I y 92-II del Estatuto Orgánico y Reglamento de Régimen Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L., se convoca a los siguientes cargos:

Consejo de Administración: (Cinco Consejeros)

- 1.- Presidente
- 2.- Vicepresidente
- 3.- Secretario
- 4.- Tesorero
- 5.- Vocal

Consejo de Vigilancia: (Cinco Consejeros)

- 1.- Presidente
- 2.- Vicepresidente
- 3.- Secretario
- 4.- Primer Vocal
- 5.- Segundo Vocal

Para que ejerzan sus funciones en el periodo establecido de tres (3) años improporrogables, en sujeción al artículo 79 y 93 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L.

3. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SER CANDIDATA O CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA:

Todas las asociadas y asociados interesados en habilitarse como candidatas o candidatos deben cumplir y presentar ante el COMITÉ ELECTORAL de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L., conforme el Calendario Electoral los siguientes requisitos y documentos:

| Nro. | Requisitos | Medios de Verificación | Base Legal |
|------|---|--|--|
| 1 | Ser ciudadana o ciudadano boliviano, mayor de edad, residente en el país y estar en ejercicio pleno de sus derechos constitucionales. | Fotocopia de Cédula de Identidad Vigente. | Art. 65 núm. 2, Ley N° 356. |
| 2 | Ser asociada o asociado de COTEOR R.L. y estar en ejercicio pleno de sus derechos constitucionales. | <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple del Certificado de Aportación emitido a nombre del candidato, acompañado del original para verificación (original que será devuelto en el acto de inscripción) y/o Certificación emitido por la autoridad correspondiente de la Cooperativa de estar debidamente inscrito como asociada o asociado. | Art. 32, 54 núm. 4 de la Ley N° 356 Art. 14, 15, 65 inc. d) y 124 inc. a) Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 3 | Estar al día en el cumplimiento con las obligaciones con la Cooperativa. | Factura original de pago de servicio correspondiente al mes de noviembre del 2025 anterior a la inscripción de la candidatura o certificación de pago de servicios, emitida por la Unidad de Sistemas Informáticos de COTEOR R.L. | Art. 65 núm. 1, Ley N° 356. |
| 4 | No desempeñar cargo alguno en la dirección de partidos políticos u ocupar cargos jerárquicos en entidades públicas o privadas incompatibles con el cooperativismo. No haber sido dirigente o candidato de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas dentro de los 3 años a la elección. | <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública, en original, en la que se establezca lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No ser dirigente de partido político alguno en ejercicio. • No haber sido dirigente o candidato de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas, dentro de los 3 años a la elección. • No ser autoridad administrativa y política jerárquica en entidades públicas y privadas en ejercicio. | Art. 65 núm. 3, Ley N° 356 Art. 124 inc. h) y j) Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 5 | No tener relación laboral de dependencia con la Cooperativa COTEOR R.L. | Certificación original emitida por la Unidad de Recursos Humanos de COTEOR R.L. | Art. 65 núm. 4, Ley N° 356 Art. 124 inc. c), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 6 | No ser cónyuge, ni pariente de alguno de los miembros de los consejos directivos, ni cargos ejecutivos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, entre candidatos o con el Gerente General y personal jerárquico. | Declaración Jurada efectuada ante Notario de Fe Pública. | Art. 65 núm. 5, Ley N° 356. Art. 124 inc. i), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |

| Nro. | Requisitos | Medios de Verificación | Base Legal |
|------|--|---|---|
| 7 | No haber participado en acciones contrarias a los valores, principios e intereses de alguna entidad cooperativa. | Declaración Jurada efectuada ante Notario de Fe Pública. | Art. 65 núm. 6, Ley N° 356. |
| 8 | No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendiente de cumplimiento. | Certificado original de antecedentes penales REJAP, emitido expresamente para la postulación. | Art. 65 núm. 7, Ley N° 356. Art. 124 inc. f), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 9 | Contar con formación, capacitación o experiencia cooperativista. | Certificado original de formación, capacitación o experiencia sobre cooperativismo. | Art. 65 núm. 8, Ley N° 356. Art. 124 inc. I), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 10 | No ser deudor de plazo vencido a la cooperativa, un mes anterior a la fecha de emisión de convocatoria a elecciones. | Certificado emitido por las Unidades de Contabilidad y Auditoría Interna COTEOR R.L. | Art. 46 núm. 1, D.S. 1995 Art. 124 inc. d), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 11 | No tener por si o en representación de terceros negocios o contratos pendientes con la cooperativa. | Certificación emitida por la Unidad de Asesoría Legal de COTEOR R.L. | Art. 124 inc. e), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 12 | No ser director o dependiente de empresas relacionadas con el rubro de telecomunicaciones. | Declaración Jurada efectuada ante Notario de Fe Pública. | Art. 124 inc. m), Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 13 | No tener procesos judiciales ejecutoriados en materia civil con la cooperativa. | Certificación emitida por la unidad de Asesoría Legal de COTEOR R.L. | Art. 116.I de la CPE, Art. 46 núm. 1, D.S. 1995 |
| 14 | Las consejeras y consejeros cesantes (con intención de reelección), miembros de comités y comisiones actuales, así como los ex miembros que desempeñaron estas mismas funciones en gestiones pasadas, para presentarse a la actual elección, deberán presentar fotocopia de: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Asamblea General Ordinaria de socios que aprueba los informes de gestión, de las gestiones en las que participaron. | Fotocopia de Acta de la Asamblea General Ordinaria. | Art. 39 D.S. 1995; Art. 76. I y II. Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 15 | No estar suspendida o suspendido mediante resolución ejecutoriada por el Tribunal de Honor de la Cooperativa COTEOR R.L. | Certificación emitida por el Tribunal de Honor de COTEOR R.L. o instancia equivalente o superior. | Art. 46 núm. 2, D.S. 1995 Art. 74 inc. d), núm. 2, Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |
| 16 | No pertenecer a ningún Consejo de Administración o Vigilancia de manera simultánea de ninguna otra Cooperativa en cualquier lugar del país, al momento de la emisión de la convocatoria. | Declaración Jurada efectuada ante Notario de Fe Pública. | Art. 37. IV núm. 1 Ley N° 356. Art. 20 Estatuto Orgánico de COTEOR R.L. |

La Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L., deberá garantizar la apertura de sus oficinas para la extensión de los documentos precedentemente señalados, incluyendo la atención en días sábados, domingos y feriados, para la participación de las y los postulantes, en los últimos días conforme calendario electoral.

Los documentos de los asociados que realicen su postulación como candidatos deben realizar formalizar su intención con nota formal en secretaría del Comité Electoral, con sus datos personales, presentando en folder color verde debidamente foliado cada documento especificando el requisito que acredita con el mismo, adjuntando su "Plan de gobierno" de acuerdo al Consejo de Administración o Vigilancia que postule, además de hacer conocer el número de telefonía celular (WhatsApp) y correo electrónico constituyéndose estos medios de comunicación digital para posteriores notificaciones al candidato.

Las y los consejeros indistintamente de los cargos que hubieran ocupado ya sea en el Consejo de Administración o en el Consejo de Vigilancia podrán ser reelectos por una sola vez de manera continua, debiendo acreditar la aprobación de los informes de gestión de la asamblea general ordinaria en el marco del artículo 76 del Estatuto Orgánico de COTEOR R.L.

4. CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL:

Todas las candidatas y candidatos podrán realizar su propia campaña y propaganda electoral en actos públicos y en medios de comunicación, en el plazo comprendido sujeto a Calendario Electoral.

La propaganda electoral está sujeta a los siguientes tiempos y espacios máximos en los medios de comunicación, conforme al artículo 32 del "Reglamento de Régimen Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" R.L.- COTEOR R.L.":

- En redes o canales televisivos de comunicación, máximo 10 minutos diarios.
- En redes o estaciones de radio, máximo 10 minutos diarios.
- En medios impresos, máximo media página diaria.

Queda prohibida la difusión de propaganda y campaña electoral, conforme artículo 58 del "Reglamento de Régimen Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" R.L.- COTEOR R.L.

Viene de la Pág. 6

En la campaña electoral de asociados está prohibido lo siguiente:

- a) Promover abstención electoral de los asociados
- b) Utilizar y afectar bienes o infraestructura de la Cooperativa.
- c) Impedir la realización de la campaña de los candidatos mediante violencia.
- d) Afectar la honra, dignidad o la privacidad de las candidatas y candidatos o de los asociados.
- e) Promover de manera directa o indirecta la violencia, la discriminación y la intolerancia de cualquier tipo.
- f) Producir y distribuir materiales impresos que contravengan las establecidas en el presente reglamento.
- g) Realizar agravios, insultos y amenazas a candidatas y candidatos contrarios.
- h) Utilizar de manera directa o indirecta símbolos o imágenes de la cooperativa o de organizaciones políticas contrarias al cooperativismo.

Son faltas electorales, a los siguientes actos o hechos en los que incurran las y los asociados o candidatas (os):

- a) Fijar carteles, pintar, pegar papelógrafos y otros medios en las paredes y a 200 metros a la redonda de la infraestructura del Recinto Electoral.
- b) Realizar el ofrecimiento de dinero o prebenda de cualquier naturaleza para inducir al voto a favor de un candidato.
- c) Inducir al voto mediante intimidación y amenazas.

Queda prohibida la campaña y propaganda electoral durante el periodo de silencio electoral.

El incumplimiento a los espacios máximos de difusión, prohibiciones y faltas será sancionado por el Comité Electoral, en aplicación del régimen de sanciones vigente.

La campaña y propaganda que no respete el ornato público, la propiedad pública y/o privada estará sujeta a las sanciones establecidas por las autoridades correspondientes.

La participación en la presentación de propuestas de las y los candidatos en los canales televisivos de COTEOR R.L., no constituyen campaña y propaganda electoral, por lo tanto este tipo de actividad no se sujeta al régimen de tiempos, espacios y prohibiciones señaladas precedentemente, debiendo regir para este acto el principio de igualdad de condiciones.

5. DE LAS ELECTORAS Y LOS ELECTORES:

Es asociada y asociado hábil con derecho a un voto, la propietaria o propietario de un Certificado de Aportación inscrito legalmente a su nombre y que figure en la lista de asociadas y asociados habilitados para el proceso electoral sujeto al calendario electoral, conforme establece el artículo 15 del "Reglamento de Régimen Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" R.L.- COTEOR R.L.", y artículo 16 y 121 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro R.L.

Las personas jurídicas que deseen participar del proceso electoral ejercerán su derecho al voto por una sola vez, previa acreditación del mandato expreso conforme al calendario electoral, mediante el representante de la máxima autoridad legalmente acreditado y que no se encuentre registrado como asociado para evitar la vulneración de un voto personal por asociado, con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de Cédula de Identidad.

- b) Poder Notarial.

Las personas naturales habilitadas ejercerán su derecho al voto presentando su cédula de identidad vigente, de forma personal e indelegable.

6. SISTEMA ELECTORAL:

Para la elección de consejeras y consejeros al Consejo Administración y Vigilancia a la Cooperativa COTEOR R.L., se aplicará el siguiente sistema electoral:

- 1) El voto será directo, individual, igual, libre y secreto, mediante el uso de papeletas de sufragio.
- 2) La jornada de votación se realizará en los recintos aprobados por el Comité Electoral.
- 3) Se aplicará el sistema de mayoría simple.

- 4) Serán proclamados como nuevos miembros del Consejo de Administración los cinco (5) primeros candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos. De estos, serán declarados Presidente el que obtenga la mayoría simple de votos y Vicepresidente el que obtenga la segunda mayoría simple de votos. El resto de las carteras serán definidas en la primera sesión del Consejo de Administración.
- 5) Serán proclamados como nuevos miembros del Consejo de Vigilancia los cinco (5) primeros candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de votos. De estos, serán declarados Presidente el que obtenga la mayoría simple de votos y Vicepresidente el que obtenga la segunda mayoría simple de votos. El resto de las carteras serán definidas en la primera sesión del Consejo de Vigilancia.
- 6) La jornada electoral se desarrollará el día 25 de enero de 2026. Las mesas de sufragio estarán a cargo de 3 juradas o jurados electorales, designados por sorteo ejecutado por el Comité Electoral. Las mesas iniciarán la votación a horas 08:00 de la mañana de la jornada de la votación por un periodo de 8 horas de funcionamiento continuo.
- 7) En todas las etapas del proceso electoral, rige el principio de preclusión electoral.

7. COMPUTO OFICIAL DE VOTOS:

El cómputo oficial y definitivo de votos se realizará en sesión permanente del Comité Electoral, a instalarse al día 25 de enero de 2026 a horas 18:00 y siguientes cuando se tenga la primera acta electoral.

Finalizado el cómputo oficial de resultados, el Comité Electoral elaborará el "Acta de cómputo oficial y definitivo", una vez finalizado este acto, remitirá una copia a la comisión de supervisión del SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Oruro y a la Cooperativa COTEOR R.L., los resultados finales del proceso de elección de autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia serán definitivos e irreversibles.

Podrán asistir al cómputo las candidatas y los candidatos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la cooperativa, medios de comunicación, asociadas y asociados.

8. VEEDORES ELECTORALES:

Como mecanismo de transparencia institucional, el Comité Electoral contara con la participación directa de veedores de todo el proceso, como ser la CONCOBOL y la AFCOOP y otras que consideren pertinentes.

9. DEL ACTO DE POSESIÓN Y PERÍODO DE MANDATO:

Oficializado los resultados con la "Acta de cómputo oficial y definitivo" del proceso de elección de autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia, se entregará credenciales a las autoridades electas en los plazos establecidos en el Calendario Electoral y se suministrara ACTO DE POSESIÓN por el Comité Electoral o el ente matriz cooperativo, departamental o nacional, por el periodo de mandato de tres (3) años calendario, en sujeción al artículo 79 y 93 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L., en asamblea general extraordinaria de asociadas y asociados convocada para tal efecto y como único punto.

10. OTRAS REGULACIONES:

Cualquier aspecto no establecido en la presente convocatoria será regulado y resuelto por el Comité Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L.

De la salvedad para el proceso electoral. En caso que el proceso electoral sufra algún inconveniente (interposición de recursos judiciales), fuera del alcance de competencia del Comité Electoral para resolver en plazos oportunos, el Comité Electoral en el marco de sus afunciones y atribuciones electorales resolverá la situación del proceso electoral para garantizar la gobernabilidad de la Cooperativa de Telecomunicaciones "Oruro" - "COTEOR" R.L.**REMÍTASE:** a la Confederación Nacional de Cooperativas de Bolivia CONCOBOL R.L. y al Tribunal Electoral Departamental de Oruro para el proceso de supervisión a la elección de consejeras y consejeros.

Oruro, 10 de diciembre de 2025.



CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES ORURO "COTEOR R.L." 2025

| Nº | ACTIVIDAD | DESDE | HASTA | Encargados / Responsables |
|----|--|----------------------------|----------------------------|---|
| 1 | Emisión de Convocatoria a Elección de Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro R.L. (COTEOR R.L.) y Calendario Electoral por el Comité Electoral. | 10 de diciembre de 2025 | 10 de diciembre de 2025 | Comité Electoral |
| 2 | Solicitud de Supervisión y entrega de requisitos y toda la información requerida al Tribunal Electoral Departamental de Oruro, por parte de COTEOR R.L. | 11 de diciembre de 2025 | 15 de diciembre de 2025 | CONCOBOL |
| 3 | Publicación de la Convocatoria y del Calendario Electoral por COTEOR R.L. en medio de prensa escrita y sitio web de COTEOR R.L. | 15 de diciembre de 2025 | 15 de diciembre de 2025 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 4 | Publicación de la lista de asociados(as) habilitados e inhabilitados para sufragar y de los recintos de votación, por COTEOR R.L. en su portal web y en un medio de comunicación escrito. | 15 de diciembre de 2025 | 15 de diciembre de 2025 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 5 | Definición y determinación de recintos electorales y mesas de sufragio. | 15 de diciembre de 2025 | 19 de diciembre de 2025 | Comité Electoral |
| 6 | Campaña de información y motivación para el ejercicio del voto por COTEOR R.L. hasta 72 horas antes de la realización de la jornada electoral | 22 de diciembre de 2025 | 22 de enero de 2026 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 7 | Inscripción de candidaturas y presentación de requisitos, ante el Comité Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro R.L. (COTEOR R.L.) | 16 de diciembre de 2025 | 20 de diciembre de 2025 | Comité Electoral |
| 8 | Presentación de reclamos fundamentados por asociadas(os) inhabilitados y presentación de reclamos por los asociadas(os) y personas jurídicas, hasta horas 16:00. | 16 de diciembre de 2025 | 23 de diciembre de 2025 | Asociadas (os) / Comité Electoral |
| 9 | Actualización del padrón electoral de asociadas(os) de COTEOR R.L. para la fecha de votación y publicación de la lista actualizada de asociadas(os) habilitados en el portal web de COTEOR R.L. y en un medio de comunicación escrito. | 05 de enero de 2026 | 05 de enero de 2026 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 10 | Verificación de los requisitos y causales de inelegibilidad de las candidaturas, por el Comité Electoral de COTEOR. | 21 de diciembre de 2025 | 24 de diciembre de 2025 | Comité Electoral |
| 11 | Convocatoria pública a sorteo de los Jurados de Mesa, mediante publicación en el portal web de COTEOR R.L. y en un medio de comunicación escrito. | 23 de diciembre de 2025 | 23 de diciembre de 2025 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 12 | Sorteo público para la designación de Jurados de Mesa por el Comité Electoral. | 26 de diciembre de 2025 | 26 de diciembre de 2025 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 13 | Publicación de la lista oficial de candidaturas habilitadas en medio de prensa escrita y portal web de COTEOR R.L. | 25 de diciembre de 2025 | 25 de diciembre de 2025 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 14 | Publicación de la nómina de Jurados de Mesa y cronograma de capacitaciones, por COTEOR R.L. en su portal web y en medio de prensa escrita. | 28 de diciembre de 2025 | 28 de diciembre de 2025 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 15 | Impugnación a inhabilitación de candidaturas y presentación de demandas de inhabilitación a las candidaturas, ante el Comité Electoral, hasta horas 18:00 | 26 de diciembre de 2025 | 29 de diciembre de 2025 | Asociados / Candidatos / Comité Electoral |
| 16 | Sorteo público de ubicación de candidatas y candidatos en las papeletas de sufragio. | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2025 | Candidatos / Comité Electoral |
| 17 | Conformación de la Directiva de las Mesas de Sufragio e inicio del proceso de capacitación a los jurados de mesa. | 30 de diciembre de 2025 | 06 de enero de 2026 | Jurados de Mesa / Comité Electoral |
| 18 | Campaña y propaganda electoral por parte de las candidaturas. | 25 de diciembre de 2025 | 21 de enero de 2026 | Candidatas y Candidatos |
| 19 | Publicación de la ubicación de los recintos, mesas de sufragio y de las asociadas(os) en medio escrito y portal web de COTEOR R.L. | 18 de enero de 2026 | 24 de enero de 2026 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 20 | Presentación pública del plan de trabajo y propuestas para COTEOR R.L. por las candidaturas habilitadas. (Foro debate) | 19 de enero de 2026 | 21 de enero de 2026 | Candidatos / Comité Electoral |
| 21 | Conclusión de la campaña y propaganda electoral. | 21 de enero de 2026 | 21 de enero de 2026 | Candidatas y Candidatos |
| 22 | Publicación del lugar donde se realizará el cómputo de resultados en medio escrito y portal web de COTEOR R.L. | 23 de enero de 2026 | 24 de enero de 2026 | Comité Electoral |
| 23 | ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES ORURO R.L. (COTEOR R.L.) | 25 de enero de 2026 | 25 de enero de 2026 | Asociados / Comité Electoral / COTEOR R.L. / CONCOBOL |
| 24 | Instalación de sesión permanente del Comité Electoral; Cómputo y proclamación de resultados. | 25 de enero de 2026 | 25 de enero de 2026 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 25 | Entrega del Acta de Cómputo oficial y definitivo a COTEOR R.L. y al Tribunal Electoral Departamental (SIFDE) | 28 de enero de 2026 | 28 de enero de 2026 | Comité Electoral |
| 26 | Convocatoria a asamblea general extraordinaria de asociadas y asociados para el acto posesión de consejeros de Administración y Vigilancia | 30 de enero de 2026 | 30 de enero de 2026 | CONCOBOL |
| 27 | Publicación de resultados en medio de comunicación escrita y portal web de COTEOR R.L. | 06 de febrero de 2026 | 06 de febrero de 2026 | Comité Electoral / COTEOR R.L. |
| 28 | Entrega de credenciales a las autoridades electas por parte del Comité Electoral y acto de Posesión a los consejeros electos en Asamblea General Extraordinaria. | 12 de febrero de 2026 | 12 de febrero de 2026 | Comité Electoral / COTEOR R.L./ CONCOBOL |

GAMO reporta abastecimiento del 86% en medicamentos y anuncia nuevas compras desde enero

Centros de salud reciben los medicamentos correspondientes / LA PATRIA



LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) informó que el suministro de medicamentos en los centros de salud de primer nivel alcanza un 86% de abastecimiento, según el último reporte del Servicio Departamental de Salud (Sedes).

La autoridad municipal del área, Jorge Arce, explicó que en las últimas semanas se concretó la entrega de fármacos correspondientes a los procesos de contratación realizados durante esta gestión.

Arce recordó que se había anticipado que la provisión principal se efectuaría en diciembre, situación que actualmente se verifica en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel del municipio.

En ese sentido, indicó que solo algunos ítems quedaron desiertos, por lo que se realizan compras menores para cubrir esas faltas, priorizando los medicamentos de mayor demanda en los pacientes.

El abastecimiento actual permitiría cubrir necesidades hasta febrero de 2026, pero previamente en enero se iniciarán nuevos procesos de adquisición para evitar quiebres de stock, aunque Arce admitió que la declaratoria de desiertos en ciertas licitaciones suele retrasar el procedimiento.

También mencionó que la reciente estabilidad del dólar contribuyó a que las compras no vuelvan a quedar desiertas, como ocurrió meses atrás, lo cual generó la escasez de fármacos en los establecimientos de salud.

SITUACIÓN DE LAS AMBULANCIAS

Respecto al funcionamiento de ambulancias municipales, Arce señaló que existen limitaciones presupuestarias para el mantenimiento, por lo que se están coordinando acciones con cada centro de salud para garantizar su operatividad mediante recursos propios y del municipio.

Actualmente, la red cuenta con 27 ambulancias. Uno de los casos más recientes fue el desperfecto de la ambulancia del centro de salud de Vichuloma, por lo que, para evitar que el servicio quede paralizado, se destinó temporalmente una unidad del Centro de Atención Municipal (CAM) hasta que la ambulancia titular fuera reparada y devuelta a la zona.



PARTE NECROLÓGICO
Con mucha tristeza y un profundo dolor lamentamos informar, el fallecimiento de:

LIC. RAÚL ALCALÁ MIRANDA
(Q. E. P. D.)

Julio Alcalá Alanes (†) y Saturnina Miranda (†), padres; Sheila Neyda Arauco García, esposa; Raul, Abril, Fabrizio, hijos; Crisólogo, Primitiva, Laura (†), Víctor, Mario, Gladys, Sofía y Norah, hermanos; sobrinos, nietos y familia política.
Les extiende una humilde invitación al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Ex Dirección General de Aduanas, Cámara de Senadores, Colegio de Abogados Filial Oruro, Club Deportivo "Huracán" de Santa Cruz y demás instituciones de las que formó parte, acompañarnos en su despedida.
Raúl, fue un hombre de convicciones firmes, político y servidor público entregado a su país, a su comunidad, al próximo, esposo, padre, hijo, hermano, tío y amigo bondadoso e incondicional, partió de nuestro lado, dejando un legado de servicio, valores, ideas y amor que resonará por siempre en nuestras vidas.
"Tu cuerpo descansa ahora pero tu memoria y tu legado trascenderá en tu familia generación tras generación hasta la eternidad."
Velatorio: 14 de Diciembre, a partir de las 19:00, en el Salón Velatorio Los Recuerdos, Av. Cuarto Anillo Frente a Av. Panamericana, Santa Cruz, Bolivia
Misa de cuerpo presente: Lunes 15 de diciembre a las 15:00 p.m. y posterior traslado de sus restos al Cementerio Jardín Parque de los recuerdos.

Santa Cruz, 14 de Diciembre del 2025

1225-101-15

Recta final del proceso subnacional: organizaciones deben definir hoy su participación



El fin de semana Secretaría de Cámara atendió a los partidos políticos y hoy es el último día / LA PATRIA

LA PATRIA

Las organizaciones políticas y alianzas tienen plazo hasta este lunes para confirmar su participación en las elecciones subnacionales del 22 de marzo de 2026, según informó el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro.

El proceso corresponde a las actividades 12 y 14 del calendario electoral, habilitadas desde el viernes 12 de diciembre y que concluyen hoy. En la siguiente etapa —actividad 15, las organizaciones deberán presentar el acta notariada que acredite la elección de candidaturas conforme a sus normas estatutarias, trámite que se realizará ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) o los tribunales electorales departamentales.

El presidente del TED Oruro, Iver Pereira, señaló que hasta el momento se tiene un registro preliminar de cuatro documentos presentados. Entre ellos figura

la confirmación de participación del Cuerpo de Autoridades Originarias Saucari, que anunció su intención de competir en el municipio de Toledo.

Solicitud de registro de organizaciones indígenas

Entre la documentación recepcionada también se encuentra la solicitud de registro de la Confederación de Naciones Indígenas Originarias de Bolivia (Conniob). De acuerdo con la actividad 10 del calendario electoral, las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (Npioc) pueden solicitar su registro ante el órgano electoral competente.

Pereira recordó que el TED Oruro otorgó personerías jurídicas a diversas organizaciones Npioc en el departamento, entre ellas Jakisa, que agrupa a provincias del Sur; Jacha Karangas, en el occidente; y la Federación de Suyus Originarios de Caracollo (Fesorc), en ese municipio.

Inundaciones en Santa Cruz: siete muertos y más de 20 desaparecidos tras desbordamiento del río Piraí

Pág. 3



Un hombre es
asesinado al
resistirse
a un
secuestro en
Trinidad

Pág. 2



LA PALABRA DEL BENI

Investigación de
ASIO revela
vínculos
terroristas en
ataque a Bondi,
confirma la
policía
australiana

Pág. 4



EFE

Presidente del TSJ de Bolivia sufre robo armado en Brasil

LA PATRIA

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Bolivia, Romer Saucedo Gómez, fue víctima de un robo armado junto a sus hijos menores cuando se encontraba con su familia en un hotel de la ciudad de Guarujá, en la costa del estado de São Paulo, Brasil. Parte del hecho fue registrado por cámaras de vigilancia del Hotel Canto do Atlântico, según reportó la Revista Fórum.

De acuerdo con las imágenes y el reporte policial, el asalto ocurrió en el ingreso del establecimiento, cuando tres delincuentes armados sorprendieron a Saucedo y a otras

personas que se encontraban en el lugar. Un sujeto, portando un arma de fuego y vistiendo una camiseta azul, ingresó al área del hotel y amenazó tanto a huéspedes como a personal del establecimiento. La acción duró poco más de un minuto.

Tras el hecho, Saucedo expresó su indignación a través de redes sociales y relató el impacto que el asalto tuvo en su familia. "Tengo mucho cariño por Brasil, pero el gobierno de ese país ha desatendido la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia. La criminalidad no tiene fronteras, me tocó frente a mis hijos ser víctima y que tres niños aguanten tener enfrente un cobarde con arma

de fuego. El gobierno de Brasil, teniendo las cámaras, aún no da respuesta", escribió.

Según la denuncia presentada ante la policía, los delincuentes llegaron al lugar en un vehículo y se llevaron un reloj de pulsera marca Bulova, valuado en aproximadamente 600 dólares, dos teléfonos móviles, una llave de vehículo y cerca de 500 dólares en efectivo, además de otras pertenencias de familiares y personas que se encontraban en el hotel.

La Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo (SSP-SP) informó mediante un comunicado que el caso es investigado como robo por la comisaría de Guarujá y que, hasta el momento, no se



Acción del asalto donde fue víctima Romer Saucedo Gómez, presidente del TSJ /REFERENCIAL

cuenta con información sobre la identidad de los autores. El ayuntamiento de la ciudad señaló que no fue notificado sobre la presencia de Saucedo, aclarando que su estadía no correspondía a una visita oficial, sino a un viaje de carácter personal.

Un hombre es asesinado al resistirse a un secuestro en Trinidad

LA PATRIA

Un hombre de 29 años fue asesinado el sábado 13 de diciembre de 2025 en Trinidad, Beni, tras resistirse a ser secuestrado por tres individuos que intentaron obligarlo a subir a un vehículo. El ataque ocurrió cerca de las 13:00 horas en la Av. 27 de Mayo, entre las calles Mamoré y 6 de Agosto.

El coronel Iván Bernal, comandante departamental de la Policía de Beni, indicó que "el ataque se habría produci-

do cuando intentaron obligar a la víctima a subir a un vehículo. Al no lograrlo, uno de los sujetos efectuó el disparo a quemarropa". Tras el crimen, los delincuentes fugaron en el mismo vehículo.

Las unidades especializadas de la Policía activaron un operativo para capturar a los sindicados. La Unidad de Homicidios llegó al lugar para ejecutar el levantamiento legal del cuerpo. "Al momento de realizar el examen externo, presentaba una lesión producto del impacto de un

proyectil de arma de fuego, en la región frontal, parte superior derecha", dijo el jefe policial.

Se pudo establecer que los presuntos autores fueron tres personas, habiéndose identificado a uno de ellos. Dos de ellos se hospedaron en uno de los alojamientos de la ciudad y luego contrataron un vehículo y recorrieron varias zonas de Trinidad hasta que llegaron al lugar donde estaba Richard. Los agentes de la Policía hallaron el vehículo, pero buscan a los autores del crimen.



La escena del crimen en Trinidad /LA PALABRA DEL BENI

Juez ordena detención domiciliaria del director de Redes de Gas en Sucre

LA PATRIA

Un juez en Sucre ordenó la detención domiciliaria del director distrital de Redes de Gas Chuquisaca, M. A. B., imputado por enriquecimiento ilícito.

El funcionario cumplirá la medida cautelar con

escorta policial permanente y sin derecho a salir a trabajar, informó este domingo 14 de diciembre de 2025 el fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales.

El juez dispuso la prohibición de salir del país bajo arraigo, no debe

concurrir a las instalaciones de Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos (YPFB) a nivel nacional y estará impedido de comunicarse de forma directa o indirecta con los testigos, según lo indicado por Correo del Sur.

El fiscal dijo que el

Ministerio Público acreditó la autoría del ilícito imputado y el riesgo procesal de peligro efectivo para la sociedad.

La decisión del juez fue apelada por el Ministerio Público, que pidió la detención preventiva del imputado.



Las oficinas de Redes de Gas fueron intervenidas el pasado viernes /CORREO DEL SUR

Inundaciones en Santa Cruz: siete muertos y más de 20 desaparecidos tras desbordamiento del río Piraí

LA PATRIA

El número de personas fallecidas por las inundaciones a causa del desbordamiento de un río de Santa Cruz, la más poblada de Bolivia situada en el país, subió a siete y hay al menos 20 personas desaparecidas, confirmó este domingo el Gobierno de Rodrigo Paz.

"Lamentablemente hay más de 20 personas desaparecidas y son siete fallecidos oficialmente reportados", dijo a los medios el viceministro de Defensa Civil, Alfredo Troche, tras realizar un sobrevuelo por el municipio de El Torno, el más afectado hasta el momento por el desbordamiento del río Piraí ocurrido el sábado en la madrugada.

Troche se declaró "muy consternado" por el estado de las comunidades afectadas, donde la "situación es lamentable" y "crítica" e informó que se buscan los recursos para intensificar las tareas de rescate y asistencia a los damnificados.



Personas clasifican objetos de ayuda humanitaria en un coliseo habilitado como albergue este domingo, en El Torno /EFE



Personas observan una zona afectada por el desbordamiento del río este domingo, en El Torno /EFE

El viceministro explicó que actualmente trabajan con tres helicópteros cuya labor es llevar víveres hasta las comunidades que aún están aisladas por el agua y el lodo y evacuar a la gente, pese a que la capacidad de estas aeronaves es limitada.

En el coliseo municipal de El Torno se habilitó un albergue para acoger a las familias damnificadas por las inundaciones y donde se están concentrando los donativos de ayuda humanitaria y también se les

brinda atención médica, constató EFE.

Uno de los lugares que quedó aislado es el Centro de Orientación y Reintegración Social (Cenvicruz) para adolescentes, de donde se logró evacuar en la víspera a 32 personas por vía aérea y ayer se trabajaba para sacar a más de un centenar que permanecen allí, explicó por su parte el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho.

Camacho, que llegó ayer a El Torno, aseguró que la prioridad es terminar de evacuar a los menores de Cenvicruz, para los que se habilitó un albergue especial en un colegio contiguo al coliseo que acoge al resto de la población.

Viviana Ruth, que tiene a un familiar en ese centro, contó a EFE que allí "fueron sorprendidos por la riada que llegó el sábado en la madrugada", que les dejó "prácticamente bajo el agua" y apenas pudieron salvarse subiendo a sitios altos.

El gobernador Camacho indicó que son once

comunidades con pérdidas materiales y humanas y solamente la afectación por la destrucción de puentes en este municipio alcanza los 250 millones de bolivianos (unos 35,9 millones de dólares).

El Gobierno de Paz instaló en la casa de Gobierno en La Paz una 'Sala de Crisis y de Situación' que, según anticiparon en la víspera las autoridades, funciona "como centro estratégico de conducción, control y toma de decisiones".

Esta instancia mantendrá una "coordinación directa y en tiempo real" con el Centro de Comando de Incidentes (CCI) que se instaló en El Torno y con el Comité de Operaciones de Emergencia Departamental (COED) de Santa Cruz para asegurar "una respuesta organizada, eficiente y sin duplicidad de esfuerzos".

Hace un mes, las lluvias ocasionaron emergencias en el municipio de Samaipata, también en Santa Cruz.

Policía fortalece la prevención y el acercamiento ciudadano con feria comunitaria en Oruro

LA PATRIA

Con el objetivo de fortalecer la prevención del delito y estrechar la relación entre la institución policial y la ciudadanía, el Comando Departamental de Policía Oruro realizó el fin de semana la Feria Policial "Alianza Comunitaria" en la plaza Sebastián Pagador, actividad que congregó a familias, niños y jóvenes de distintos sectores de la ciudad.

La feria contó con la presencia del comandante departamental de Policía Oruro, coronel Jaime

Iván Alemán Guzmán, junto a servidores policiales de las diferentes unidades operativas y administrativas, quienes brindaron información directa a la población sobre los servicios, funciones y acciones preventivas que desarrolla la Policía Boliviana.

Durante la jornada, los asistentes pudieron acceder a carpas informativas de las distintas unidades policiales, participar en juegos y dinámicas recreativas dirigidas a niños y jóvenes, además de recibir orientación y atención preventiva en temas

de seguridad ciudadana, reforzando la confianza y el trabajo conjunto con la comunidad.

La actividad se desarrolló en el marco de la Operación 200 y de la política institucional de prevención "Por nuestras familias, Bolivia y nuestro futuro", promoviendo espacios de interacción directa que permitan fortalecer la cultura de seguridad desde el núcleo familiar.

Desde el Comando Departamental se informó que este tipo de ferias se replican a nivel nacional, organizadas por los



Demonstración e información se vio en la feria policial

/COMANDO DE POLICÍA

distintos comandos departamentales de Policía, como parte del compromiso institucional de trabajar de manera coordinada con la población en favor del bienestar, la seguridad y la convivencia pacífica de las familias bolivianas.

Investigación de ASIO revela vínculos terroristas en ataque a Bondi, confirma la policía australiana

EFE

La agencia de inteligencia de Australia (ASIO) investigó hace seis años a uno de los autores del ataque de Bondi por sus presuntos vínculos con una célula del grupo yihadista Estado Islámico (EI) en Sídney, informó este lunes la cadena pública ABC, que cita a una fuente anónima del organismo.

Las autoridades australianas confirmaron este lunes que los presuntos autores del atentado



Policía tras el atentado /EFE

terrorista perpetrado el domingo en la playa de Bondi, en Sídney, son un hombre de 50 años, que murió tras el enfrentamiento con la policía, y su hijo de 24 años, que permanece hospitalizado bajo custodia policial.

"Estamos convencidos de que en el incidente de ayer había dos infractores implicados, uno ha fallecido y el segundo está en estado crítico, pero estable en el hospital. Se trata de un hombre de 50 años y otro de 24, que son padre e hijo", detalló

hoy el jefe de la Policía de Nueva Gales del Sur, Mal Lanyon, en una rueda de prensa.

Las autoridades llevaron a cabo durante la noche dos registros, uno en Bonnyrigg y Campsie (ambos al suroeste de Sídney), el primero de donde presuntamente eran originarios los atacantes y el segundo, donde se estaban alojando al momento, detalló Lanyon.

Las autoridades confirmaron que no buscan a más sospechosos y que el fallecido contaba con licencia de armas desde hacía una década, con al menos seis armas registradas. Un total de seis armas fueron recuperadas de la escena del ataque y de la vivienda en Campsie.

Uno de los presuntos autores del ataque fue identificado en la víspera como Naveed Akram, un hombre procedente de Bonnyrigg, según indicó un alto funcionario de las fuerzas de seguridad en declaraciones a la cadena pública ABC.

La misma fuente dijo hoy a ABC que el segundo presunto



Las banderas de Australia e Israel, junto a decenas de ramos de flores, en recuerdo de las víctimas del atentado en la playa de Bondi /EFE

autor es Sajid Akram, padre de Naveed.

Las autoridades australianas continúan este lunes la investigación del ataque terrorista ocurrido el domingo, que ha dejado hasta el momento diecisésis personas fallecidas, incluido un atacante y una niña de diez años, y al menos cuarenta heridas, entre ellas cuatro menores, según la última actualización policial.

El ataque se produjo sobre las

18:40 horas (7:40 GMT) del domingo, cuando dos hombres armados con rifles abrieron fuego contra la multitud congregada en un parque cercano a la famosa playa, una de las más concurridas y turísticas del país.

Catorce personas murieron en el lugar de los hechos y otras dos, incluida una niña de diez años y un hombre de cuarenta, fallecieron posteriormente en el hospital.

Traslado de 25 reos peligrosos busca estabilizar penales en Michoacán y evitar motines

EFE

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de México, Omar García Harfuch, informó este domingo 14 de diciembre de 2025 del traslado de veinticinco reos de alta peligrosidad desde el estado de Michoacán (oeste) a otros centros penitenciarios del país, como parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.

En conferencia de prensa en la capital mexicana, el funcionario indicó que los presos fueron trasladados debido a que representaban "un riesgo para la

estabilidad de los centros penitenciarios estatales".

"Estas personas presentaban comportamientos de liderazgo negativo, incitación a desórdenes, vínculos delictivos activos y capacidad económica para corromper personal", señaló.

Por ello, advirtió que la permanencia de estos reos en los penales estatales implicaba riesgos de reagrupamiento criminal, incremento de tensiones internas, posibles motines y actos de presión colectiva.

García Harfuch detalló que los veinticinco reos estaban internados en pena-



El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch /EFE

les estatales de Michoacán y fueron trasladados a los Centros Federales de Readaptación Social (Cefeso) de Durango, Nayarit, Coahuila y Veracruz.

Los trasladados fueron

realizados por tierra y por aire, de manera coordinada por la Guardia Nacional, la Secretaría de Defensa y la SSPC, agregó el funcionario.

El operativo contó

con la participación de doscientos veinticinco agentes militares y de seguridad, añadió.

El Plan Michoacán por la Paz y la Justicia fue anunciado hace poco más de un mes por la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, tras el asesinato del alcalde del municipio de Uruapan, Carlos Manzo, el 1 de noviembre de 2025, un crimen que desató una ola de indignación por la violencia en el país.

El objetivo del plan es reducir los altos índices de violencia, delincuencia e inseguridad en ese estado del oeste del país.

Según mapas criminales elaborados por el Ejército, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fiscalía General del Estado (FGE), al menos doce organizaciones criminales operan en Michoacán.

Estos grupos delictivos se autodenominan como Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Cártel de Tepalcatepec, Los Blancos de Troya, Los Viagras, Cártel de Los Reyes, Los Caballeros Templarios, Cártel de Acahuato, Cártel de la Costa, La Familia Michoacana, Cártel de Zicuirán, Pueblos Unidos y Cártel de Los Correa.